SANTA CRUZ, 22 DE DICIEMBRE DE 2.017



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley $N^{\rm o}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Memorándum Nº 0311 de fecha 20.11.17, del Encargado de Energía e Iluminación al Jefe de Finanzas.
- 4. Decreto Exento N° 3.405 de fecha 05.12.17, Llama Propuesta Pública denominada "MATERIALES MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA".
- 5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 20.12.17

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

EXENTO Nº 3.570

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada "MATERIALES MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA", por el monto total de \$ 2.846.266.- (Dos millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y seis pesos) IVA Incluido, al Señor JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO ("FACAVA" ELECTRICIDAD), RUT Nº 9.633.707-8, con domicilio en Calle 9 Oriente Nº 849 de la ciudad de Talca.
- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

FERMÍN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/Igd

C. C.:	
- Alcaldía	(02)
- DOM	(01)
- DAF	(01)
 Adquisiciones 	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)
	/